

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

**CVE-2014-13375** *Exposición pública del expediente de depuración de saldos contables en la contabilidad de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de septiembre de 2014, el expediente de rectificación de saldos contables de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados, de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, se expone al público por un periodo de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Pesquera, 12 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Rubén Ruiz Fernández.

2014/13375